

Ejecutivo ingresó proyecto que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución eléctrica



La
pr
op
ue
st
a,
qu
e
ad
em
ás
pe
rf
ec
ci
on
a
el
pr
oc

es
o
ta
ri
fa
ri
o
de
di
st
ri
bu
ci
ón
el
éc
tr
ic
a,
se
fi
ja
la
me
ta
de
en
tr
eg
ar
un
me
jo
r
se
rv
ic

io
el
éc
tr
ic
o
en
to
do
el
pa
ís
,
qu
e
se
a
re
fl
ej
ad
o
co
rr
ec
ta
y
ef
ic
ie
nt
em
en
te
en
la
s

ta
ri
fa
s
es
ta
bl
ec
id
as
en
la
re
gu
la
ci
ón
se
ct
or
ia

Conforme a lo anunciado en una sesión especial dedicada a analizar el tema del recambio de medidores, semanas atrás, el Ejecutivo ingresó a trámite legislativo un proyecto (boletín 12567) que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica.

En el mensaje se remarca que las modificaciones referidas al actual sistema tarifario se justifican de manera irrefutable, considerando la nueva realidad económica y sectorial, que no es la misma bajo la cual fue diseñado el marco regulatorio vigente.

“Hoy la tasa de costo de capital fija de 10%, utilizada en el proceso de valorización, está desacoplada de la realidad y estabilidad del país. Primero, porque la realidad de las

condiciones de acceso a financiamiento difiere significativamente de las condiciones observadas en la década de 1980, cuando se estableció. Segundo, porque el desarrollo tecnológico, la alta penetración y relevancia del servicio eléctrico y la variación del retorno esperado de mercado, entre otros factores, han disminuido el riesgo y el retorno de las empresas, lo cual no se encuentra reflejado en la tasa”, se sentencia en el documento.

Sobre la base del anterior análisis, el proyecto se fija el objetivo de entregar un mejor servicio eléctrico en todo el país, que sea reflejado correcta y eficientemente en las tarifas establecidas en la regulación sectorial, a través de la fijación de una nueva tasa de actualización, representativa de los riesgos actuales que enfrentan las empresas que prestan el servicio de distribución eléctrica.

Asimismo, se promoverá la modernización del procedimiento de determinación y fijación de las tarifas de distribución, a fin de determinar adecuadamente los costos eficientes de prestar el servicio de distribución, evitando asimetrías de información y permitiendo la participación de los agentes interesados de forma transparente y contestable, basado en argumentos técnicos, jurídicos y económicos.

Además, se avanza en una nueva definición de “áreas típicas” que reflejen adecuadamente los costos de la empresa modelo que actúe de manera eficiente y cumpla con las exigencias de calidad de servicio establecidas en la normativa.

Por último, la iniciativa contempla expresamente que sus disposiciones se aplicarán al proceso de determinación de tarifas de distribución correspondiente al cuatrienio 2020-2024, así como también al proceso de fijación de precios de servicios no consistentes en suministros de energía, asociados a la distribución de energía eléctrica, en lo que fuese pertinente.

Publicado el 24 de abril del 2019

PUBLICACION LEGAL PARA OPERAR CENTRO EMISOR DE TRANSMISION DE DATOS EN MAIPU



Publicación del extracto de la Subsecretaría de Telecomunicaciones presentada por la empresa ACG TELECOMUNICACIONES LIMITADA con el fin de obtener una concesión de Servicio Público de Transmisión de datos que permitirá operar y explotar un centro emisor. Ver publicación legal.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 18-SP126966

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **ACG TELECOMUNICACIONES LIMITADA, R.U.T. N°76.805.377-4**, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1821, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar un centro emisor ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1821, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago.

2. Instalar, operar y explotar los siguientes tramos de Fibra Óptica, según se indica a continuación:

Inicio	Destino	Longitud (Km.)	Tipo de red	Velocidad Bajada/Subida	Tipo Fibra Óptica	Ventana de operación (nm.) (N° de filamentos)
Centro Emisor	Nodo 1	0,276	FTTH	40 / 40 Mbps	Monomodo	1383/1310 (48, 24 o 12)
Nodo 1	Nodo 2	0,373	FTTH			
Nodo 2	Nodo 3	0,281	FTTH			
Nodo 3	Nodo 4	0,22	FTTH			
Nodo 4	Nodo 5	0,159	FTTH			
Nodo 5	Punto de Zona	0,26	FTTH			

3. Ubicación de centro emisor y nodos ópticos.

Para la Región Metropolitana de Santiago

Ubicación de las instalaciones									
Nodo o centro emisor	Ubicación	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84						
			Lat. Sur			Long. Oeste			
			Grad	Min	Seg	Grad	Min	Seg	
Centro Emisor	Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1821	Maipú	33	30	9	70	46	54	
Nodo 1	Avda. Libertador Bernardo O'Higgins/Casas de Lo Espejo	Maipú	33	30	12	70	47	4	
Nodo 2	Camino a Rinconada/Casas de Lo Espejo	Maipú	33	30	24	70	47	4	
Nodo 3	Las Naciones/José Manuel Borgoño, Villa San Luis	Maipú	33	30	33	70	47	4	
Nodo 4	Las Naciones/Malambo, Villa San Luis	Maipú	33	30	40	70	47	5	
Nodo 5	Las Naciones/Julio Sosa, Villa San Luis	Maipú	33	30	45	70	47	6	
Punto de Zona	Las Naciones N°2107, Villa San Luis	Maipú	33	30	37	70	47	5	

Las interconexiones a las redes públicas existentes, serán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

4. La Zona de servicio comprenderá la Región Metropolitana de Santiago.

5. El periodo de vigencia de la presente concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.



“Descuentos de seguridad social son las consultas más recurrentes de esta Operación Renta”



José Aicón, Universidad Autónoma

Este martes concluye la primera etapa de la Operación Renta 2019 -que permitirá a quienes hayan realizado este trámite recibir su devolución de impuestos de forma anticipada el lunes 13 de mayo- y a modo de balance el docente de la Universidad Autónoma, José Aicón, se refirió a las principales consultas que han recibido en el rol que cumple la casa de estudios como Punto de Atención y Asistencia a contribuyentes.

“La pregunta más frecuente tiene que ver con los descuentos para seguridad social de los trabajadores a honorarios que hasta el año pasado era voluntario y a partir de este 2019 son obligatorias”, comentó Aicón.

El académico de la carrera de Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión sostuvo que la totalidad de los contribuyentes que han consultado en las instalaciones de la Universidad Autónoma en Providencia y El Llano (San Miguel), ha optado porque dichos descuentos se realicen por el mínimo posible, esto es el 5% de la

base imponible y no el 100%.

“Este 5%, que es actualmente el mínimo de descuentos, irá aumentando hasta llegar al 100% el año 2028”, detalló José Aicón quien recordó que la gradualidad en el pago a la que los trabajadores a honorarios pueden optar está contemplada en la nueva Ley de Protección Social.

El Servicio de Impuestos Internos (SII) y docentes de la Universidad Autónoma capacitaron a estudiantes de la carrera de Auditoría y Control de Gestión para que asistan a contribuyentes que requieran apoyo en el envío de su declaración de renta. A la fecha en Santiago se han registrado más de 3.000 atenciones. Este servicio gratuito de la casa de estudios se entregará hasta el martes 30 de abril.

¿Qué cubren los descuentos de seguridad social?

El académico de la Universidad Autónoma José Aicón mencionó que, gracias a los descuentos, los trabajadores podrán tener cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia, contra accidentes y enfermedades laborales, los beneficios de la Ley Sanna, prestaciones de salud, licencia y subsidios, derecho a asignaciones familiares y pensiones.

Cabe

mencionar que quienes opten por el mínimo de descuentos recibirán a su vez una menor cobertura de salud.

CALENDARIO OPERACIÓN RENTA

Fecha envío declaración depósito en cuenta corriente o cuenta rut	Fecha devolución
---	------------------

1 al 23 de abril	13 de mayo
---------------------	------------

24 al 29 de abril mayo	17 de
------------------------------	-------

30 de abril al 9 de mayo	24 de mayo
-----------------------------	------------

CELEBRAN EL DÍA DE LA TIERRA EN POBLACION CUATRO ALAMOS



Este lunes 22 de abril, Ecobarrios y la junta de vecinos Cuatro Álamos realizarán un acto de celebración del Día de la Tierra a la cual invitan a todo el mundo ecologista que busca convertir ciudades más vivibles, con el progreso en consonancia con el medioambiente.

Querer y respetar su habitad el algo que el ser humano industrializado

aún no logra ponderar,
a pesar de los avisos que la naturaleza envía a todos los territorios del planeta en el entorno del calentamiento global, donde prima más el negocio, la industria, los capitales en contra de la armonía de vida de la especie humana y el medio ambiente.

Esto es parte de lo que se busca con la Celebración del Día de la Tierra, cuyo objetivo nace de los pueblos originarios con el respeto a la Madre Tierra.

Ecobarrios es un proyecto que busca esa armonía y tiene su "laboratorio" en la Población Cuatro Álamos donde se educa a la gente, especialmente del sector, para ocupar lo justo y el respeto a quienes también lo necesita, caso que se ve reflejado en los huertos comunitarios que existen en los jardines de la población y en patio de la sede de la junta de vecinos Cuatro Álamos.

La jornada de celebración se realizará en la sede de la junta de vecinos desde las 11:30 horas de este lunes 22 de abril y termina a las 14:00 horas.

La directiva de la junta de vecinos que preside Ricardo Acuña llama a los interesados con el cuidado del medioambiente a concurrir a la sede ubicada en Santa Gemita N° 906, cerca de Cuatro Álamos y a dos cuadras al poniente de Segunda Transversal.

STH CREA ATENCION MEDICA DIRECTA PARA SUS SOCIOS EN CLINICA DE SALUD



A contar de este miércoles 17 de abril de 2019 se inicia la atención médica directa a socios del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH. Paralelo a ello se incia la atención de psicóloga, kinesiólogo y podología. La atención se realizará sin costo para el socio y previa solicitud de hora de atención.

El Director de Comunicaciones de STH- Maipú, Roque Pérez, dio a conocer el inicio de actividades del futuro Centro de Salud del Sindicato con la atención de medicina general a cargo de la Dra. Liliana Castro. La medida acordada por el directorio y aceptada por la asamblea de socios, permitirá el acceso directo de socios a la salud en forma gratuita.

El Director de Comunicaciones de STH- Maipú, Roque Pérez, dio a conocer el inicio de actividades del futuro Centro de Salud del Sindicato con la atención de medicina general a cargo de la Dra. Liliana Castro. La medida acordada por el directorio y aceptada por la asamblea de socios, permitirá el acceso directo de socios a la salud en forma gratuita.

Es un esfuerzo sindical de nuestra directiva que busca cada vez entregar un nuevo servicio al socio, de manera que realice su labor diaria en plena armonía y cuidando su salud.

El anuncio lo había hecho la presidenta del Sindicato, Francisca San Martín, en la reunión de entrega de la cuenta anual del Sindicato, donde señaló además que en el mediano plazo se implementará un Centro de Salud con atención de 4 especialidades sin costo para el socio.

El tema se había debatido en la asamblea de socios antes de que concluyera la lucha sindical para lograr salud como parte de sus derechos, medida esta última que se iniciará en el mes de julio de 2019, pero Francisca San Martín aclaró en esa oportunidad que este servicio sindical será totalmente gratuito y sólo deberán reservar hora con anticipación.



La atención de salud será los días miércoles a partir de las 09:00 horas, en jornada que concluye a las 18:00 horas, siendo atendida por la profesional Lilian Castro, médico cirujano graduada en la Universidad de Chile.

La atención de psicóloga, kinesiólogo y podología clínica según los horarios establecidos

Los futuros boxes de la consulta médica se construirán en el sector nor oriente de la Sede Sindical; en el intertanto se habilitó una de las oficinas de reuniones para prestar este servicio de medicina general. EN PAGINA SINDICAL

- Para agendar horas llamar al fono 22-4028881 o al mail sitrahoma@gmail.com

**CALENDARIO
"ATENCIÓN CENTRO DE SALUD"
"SITRASALUD"**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 A 18:00 HRS. (TODA LA JORNADA) KINESIOLOGO <u>PROFESIONAL</u> FRANCISCO CALDERON	09:00 A 18:00 HRS. (TODA LA JORNADA) KINESIOLOGO <u>PROFESIONAL</u> FRANCISCO CALDERON	09:00 A 18:00 HRS. (TODA LA JORNADA) MÉDICO GENERAL <u>PROFESIONAL</u> LILIANA CASTRO MÉDICO FAMILIAR Y CIRUJANA	09:00 A 13:00 HRS. (MEDIA JORNADA) KINESIOLOGO	09:00 A 13:00 HRS. (MEDIA JORNADA) PSICOLOGA PROFESIONAL
			13:00 A 18:00 HRS (MEDIA JORNADA) PSICOLOGA <u>PROFESIONAL</u> KATTEHERINE ABDALA	13:00 A 17:00 HRS (MEDIA JORNADA) PODOLOGÍA CLÍNICA <u>PROFESIONAL</u> PATRICIA BASTIAS

Nutricionista recomienda moderar consumo de huevos de chocolate en Pascua: niños máximo 4 unidades pequeñas



Se acerca Pascua de Resurrección y muchas familias comienzan a repararse para la llegada del Conejito. Considerando justamente este punto es que la nutricionista de la Universidad Autónoma de Chile, Astrid Caichac, hizo una serie de recomendaciones para padres, madres y cuidadores para evitar que esta festividad se vea opacada por los efectos de una ingesta excesiva de chocolate.

“En lo posible siempre moderar, para evitar complicaciones a corto plazo y también a largo plazo. El sobrepeso responde a una ingesta calórica superior al gasto energético sostenido en el tiempo. Si un niño come en un día come chocolate no va a tener mayor problema, mientras este exceso calórico no sea sostenido a lo largo del tiempo”, detalló la nutricionista.

De acuerdo con la experta, los niños y niñas mayores de 2 años que tengan un peso acorde a su estatura podrían comer un máximo de 4 huevitos de chocolate de tamaño pequeño en el día, ya que un consumo mayor podría derivar en patologías gástricas por consumo excesivo de grasa.

“La cantidad exacta depende de los requerimientos energéticos del niño, pero en rasgos generales la porción sería 3-4 huevitos, considerando los huevos chiquititos y variar con otros alimentos para que ojalá la celebración no sea solo chocolate, también disfrutando con otros elementos”, detalló Astrid Caichac.

Aunque esta cifra podría parecer baja, considerando el contexto que se da en muchas familias donde los niños tienen libre acceso a grandes cantidades de chocolate, la recomendación de la nutricionista de la Universidad Autónoma es que sean los adultos los encargados de dosificar la

entrega: “Es importante enseñarles a los niños a autorregularse y a moderar el consumo de chocolates”, agregó.

En el caso que la persona tenga obesidad, hizo un llamado a restringir aún más el consumo de estos productos, pero también considerando el contexto: “Si se trata de un niño que va a estar en familia y están todos comiendo chocolate, no sería la idea excluirlo solo. La sugerencia sería moderar en la generalidad para que todos coman menos y no únicamente el que tiene problemas de sobrepeso”, advirtió.

Sobre los tipos de chocolate, Caichac sugirió prestar atención al etiquetado para dar preferencia a aquellos productos que concentran mayor proporción de cacao. “Si se puede, preferir alimentos que contengan mayor cantidad de cacao, si no, la idea es moderar”, puntualizó.

La nutricionista de la Universidad Autónoma hizo un llamado a buscar diversas formas de celebrar esta festividad, sugiriendo que el Conejito de Pascua también puede dejar granos de uvas envueltas, huevos duros o la cáscara de huevo vacía y rellena con juguetes: “Ojalá volcar la celebración de Pascua de Resurrección con actividades y juegos que sean más allá de la comida, variar y no caer en que el festejo se concentre en los chocolates”, finalizó.

CAMBIO DE MEDIDORES NO SERA OBLIGATORIO Y SE REVISARA GANANCIA EN LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS



Foto_ministerio

La ministra de Energía, Susana Jiménez, anunció esta mañana (17 de abril) importantes decisiones sobre el recambio de medidores, pero agregó que se revisará a la baja la rentabilidad de las distribuidoras de manera de asimilarlas a otros entes regulados.

Ver comunicado

Ministra de

Energía anuncia que recambio de medidores será voluntario y que ingresará hoy proyecto de ley para rebajar la rentabilidad de las distribuidoras eléctricas

Susana Jiménez

anunció, además, que el proceso de recambio se extenderá de siete a nueve años, y que se propondrá en el proyecto de ley un piso de 6% de rentabilidad para las compañías eléctricas.

Valparaíso.-

miércoles 17 de abril de 2019. La ministra de Energía, Susana Jiménez, junto al ministro secretario general de la Presidencia, Gonzalo Blumel,

y parlamentarios
y jefes de bancada de Chile Vamos, hizo hoy en el Congreso un
importante
anuncio de medidas administrativas y legales respecto del
recambio de medidores
inteligentes en los hogares.

La Titular
de Energía explicó que el Gobierno del Presidente Sebastián
Piñera heredó la
situación del recambio de medidores inteligentes de la
administración anterior,
dado que tanto la Ley 21.076 como el Decreto que establece el
cambio
obligatorio de los medidores fueron dictados durante el
gobierno de la entonces
presidenta Michelle Bachelet.

Sin
embargo, aseguró que se recogieron los planteamientos de la
ciudadanía y de los
parlamentarios de Chile Vamos, por lo que el gobierno del
Presidente Piñera
resolvió lo siguiente:

1. Modificación de la Norma Técnica de
Distribución que regula el reemplazo de los medidores,
estableciendo el cambio
voluntario de los medidores eléctricos por parte de los
usuarios y extendiendo
el plazo de recambio de 7 a 9 años.
- 2.

Al mismo
tiempo, la responsabilidad del cambio se mantendrá en las
empresas, sin
perjuicio de que la aceptación por parte de los clientes será
voluntaria.

El recambio se iniciará con los medidores que son propiedad de la empresa, lo que permitirá a los hogares descontar de inmediato ese cobro. Adicionalmente, las compañías deberán priorizar los hogares que tengan sistema de generación-distribuida, nuevos proyectos inmobiliarios, así como aquellos que soliciten el recambio de forma voluntaria, o tengan los equipos con fallas.

Con esto, se busca compatibilizar la voluntariedad del cambio con la importancia de los avances tecnológicos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los chilenos.

- Se revisará a la baja la rentabilidad de las empresas distribuidoras de manera de asimilarlas a otros sectores regulados, en los cuales se calcula la tasa de rentabilidad adecuada para el sector y se establece un piso de 6%.

▪

“Todos estos cambios se proponen con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, reducir los costos de la energía para los chilenos y cuidar nuestro medio ambiente”, explicó la ministra Susana Jiménez.

Superintendente de pensiones expuso sobre los efectos de la reforma previsional



El titular del organismo, Osvaldo Macías, señaló a los diputados de Trabajo que el proyecto tendrá repercusiones importantes porque extiende el perímetro regulatorio que tiene la institución, incorpora otras entidades que deberán ser fiscalizadas y nuevos roles y funciones a los que actualmente existen.

El Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, expuso ante la Comisión de Trabajo de la Cámara, en el marco del debate del proyecto que mejora las pensiones del pilar solidario y del sistema de capitalización individual, al tiempo que crea nuevos beneficios para la clase media y las mujeres y un subsidio y seguro de dependencia (boletín 12.212).

Macías detalló que, ante los nuevos deberes que consigna la iniciativa, también se les confieren facultades en la ley.

Con respecto a la administración del 4 % adicional que se contempla, explicó que se formarán administradoras de ahorro complementario para pensiones, las que deberán ser autorizadas, reguladas y fiscalizadas por el organismo que encabeza, que además deberá autorizar su régimen de inversión.

Precisó que la Superintendencia de Pensiones deberá regular y fiscalizar lo correspondiente al seguro de dependencia, la administradora del seguro y su funcionamiento.

El superintendente de Pensiones puntualizó que formarán parte de un comité de coordinación junto a la Comisión para el Mercado Financiero, ya que hay muchas materias en común respecto al sistema de pensiones, por ejemplo, pólizas de renta vitalicia; tasas de interés de descuento; seguro de invalidez y sobrevivencia; y seguro de dependencia, entre otras, que deberán ser abordadas por esta instancia.

Agregó que, debido a la ampliación del perímetro regulatorio, el proyecto de ley considera aumentar la dotación de la superintendencia de 247 a 256 funcionarios.

Finalmente, subrayó que los plazos de la reforma son estrechos porque, sin duda, el propósito es que las pensiones suban lo más rápido posible. En ese plano, recalcó que la Superintendencia de Pensiones debe adaptarse y cumplir con lo que sancione el Congreso Nacional.

Reacciones parlamentarias

El diputado Patricio Melero (UDI) destacó los nuevos ámbitos que abarcará el proyecto y subrayó que el punto en debate sigue siendo la entidad que administrará este porcentaje adicional.

“Una serie de beneficios nuevos que no están hoy día, como es el bono que van a recibir las mujeres

que tengan al menos 16 años de cotizaciones, de una unidad de fomento mensual; el bono clase media y, desde luego, el seguro de pensión para quienes tengan dependencia severa, es decir, que no puedan por si solos auto valerse, lo que también es una creación nueva y que les va a dar una cifra importante mensualmente”, planteó.

En esta dirección, sostuvo que lo que se va consolidando es un principio que hay que hacer valer en materia previsional y que es la libertad para poder elegir, esto es, que si los chilenos quieren el aporte adicional destinarlo a la AFP, que es ahora la más rentable, tengan el derecho a hacerlo. Si se crea un organismo distinto, un gestor del Estado, por ejemplo y es parte de la negociación, el que quiera hacerlo lo pueda hacer.

“Pero lo que no tiene lógica alguna es que le imponamos bajo esta consigna de ‘No más AFP’ la prohibición absoluta a los chilenos si quieren destinar su aporte adicional al sistema de las AFP”, remarcó.

Por su parte, el diputado Tucapel Jiménez (PPD) dijo que no se entiende que hoy día la tabla de mortalidad esté ajustada a 110 años, a pesar que hay una mínima cantidad de personas que tienen más de 100 años y que reciben pensión.

“La verdad, es que esa no es la

realidad de Chile y la pregunta es si ajustamos realmente esa tabla de mortalidad a la realidad de Chile, en que los promedios de vida serán, no sé, 85, 90 años ¿cuánto sería el porcentaje que mejoraría la pensión de los chilenos?”, interrogó.

El diputado cree que esto podría traducirse en un proyecto de fácil despacho, pese a que el aumento podría no ser mayor, pero que, igualmente, corregiría una situación en que por un porcentaje muy menor, se afecte a la mayoría.

Publicado
el 16 de abril del 2019

FLORIDA LOMA BLANCA Y HERMANOS CARRERA EMPATAN EN COPA DE CAMPEONES



El pasado viernes dos clubes que representan a la Corfuma y la Asociación Histórica de Fútbol de Maipú empataron en las eliminatorias regionales de la Copa de Campeones, se trata de

Hermanos Carrera y Florida Loma Blanca cuyo empate les obliga a ganar su próximo compromiso para clasificar.

Dos

`partidos se jugaron en el Estadio Florida Loma Blanca por la Copa de Campeones y cuyo ganador en la final representara a la región metropolitana en el nacional.

En el

preliminar se enfrentaban Internacional Santa Corina con Atlético Modelo de Villa Sur, con resultado favorable a Internacional por 5 goles a 4.

En el

partido de fondo Hermanos Carrera y Florida Loma Blanca empataron a 3 goles, partido que empató Florida Loma Blanca sellando el 3 x 3.

La próxima

fecha se juega el viernes 26 de abril, no jugándose el próximo viernes por receso de Semana Santa

PROXIMA

FECHA

Estadio

Florida Loma Blanca

Viernes 26

de Abril, 20:00 y 22:00 horas

La próxima fecha

a programar este martes definirá los clubes que pasan a la cuarta y la programación, quedando por hora y quien juega de fondo:

Internacional

de Santa Corina con Hermanos Carrera de la Corfuma.

Atlético Modelo

de Villa Sur con Florida Loma Blanca de Histórica de Maipú

CLUBES MAIPUCINOS PIERDEN EN TERCERA DIVISION



Cultural Maipú es el club maipucino que tiene una mejor ubicación en la tabla general del Grupo 1 de Tercera División "B". Maipú Unidos, que debutó este año, aun no suma puntos tras cuatro fechas.

Con dos clubes

maipuicinos se dio comienzo a el torneo de Tercera División "B" divididos en

tres series, de la cuales clasifican dos por serie para la llave final. Cultural

Maipú sufre su cuarta derrota, esta vez de local en el Santiago Bueras ante Conchalí.

El mercado señala 4 para Conchalí y cero para Maipú Unidos.

Por su

parte Cultural Maipú no ha logrado reeditar el buen trabajo del año 2018 y suma

solo 4 puntos de los 12 disputados. Esta semana viajó a Casablanca para enfrenta a Unión Casablanca perdiendo por 3 goles a 0.

En la

próxima fecha Cultural Maipú recibe en el Santiago Bueras a

Municipal de Lampa

que está un lugar más arriba en la tabla aunque tienen el mismo puntaje, pero mejor diferencia de goles, lo que permite augurar un partido favorable a los locales.

Cuarta Fecha, Tercera División "B", Grupo 1		Estadio	HORA
Municipal Lampa	1	Aguara	2
Bellavista de la F	2	Quintero Unido	2
CEFF	3	Municipal Ovalle	3
Maipú Unidos	0	Conchalí	4
Macul	3	Curacaví	1
Unión Casablanca	3	Cultural Maipú	0

Maipú

Unidos viaja a Ovalle a enfrentar a Municipal Ovalle que ocupa el segundo lugar en la tabla del grupo 1.